

Periodo de actualización: enero-diciembre 2023.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	A	B	C	D	Informes sobre el Programa	Justificación
		Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas		
3.- Promover ante las instancias correspondientes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías. Art. 17 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Posterior a la detección de actos u omisiones constitutivos de faltas administrativas y/o de hechos delictivos se formulará Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y en su caso denuncia penal ante las autoridades competentes.	1	0	1	0	Expedientes	Se elimina en 2023 porque la investigación iniciada esta en proceso de estudio y emisión para determinar la calificación de la falta, así como del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (dado el volumen y contenido del asunto). Se incluirá en el Programa Anual de Trabajo 2024.
4.- Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Auditoría Superior; relativos a procesos concluidos, empleando la metodología que se determine. Art. 17 fracción V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Allegarse de la información para determinar la existencia de irregularidades o conductas ilícitas de los Servidores Públicos, de conformidad con la normatividad aplicable, incluye omisión de declaraciones patrimoniales, omisión de actas entrega, entre otros.	50	12	0	62	Expediente e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Se ajustan metas programadas al número de investigaciones iniciadas.
5.- Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables. Art. 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	5.- Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables. Art. 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	94	17	0	111	Denuncias	Se ajustan metas programadas al número de denuncias recibidas.
6.- Solicitar la información y efectuar visitas a las áreas y órganos de la Auditoría Superior para el cumplimiento de sus funciones. Art. 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Allegarse de información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, con inclusión de carácter reservada o confidencial.	50	12	0	62	Oficios	Se ajustan metas programadas al número de solicitudes de información relacionadas con las investigaciones.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (15 de enero 2024)**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Periodo de actualización: enero-diciembre 2023.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	A	B	C	D	Informes sobre el Programa	Justificación
		Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas Programadas		
7.- Recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en términos de la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y sus Reglamentos. Art. 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Admitir, substanciar y determinar inconformidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	1	0	1	0	Expedientes	Se elimina dado que en el periodo enero-diciembre 2023 no se presentaron en el OIC inconformidades de este tipo. Se incluirá en el Programa Anual de Trabajo 2024.
8.- Intervenir en los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la Auditoría Superior en los términos de la normativa aplicable. Art. 17 fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Verificar el cumplimiento bajo los términos establecidos para los actos de entrega recepción de conformidad con la normatividad aplicable.	124	10	0	134	Actas	Se ajustan metas programadas al número de actas entrega recepción.
9.- Participar conforme a las disposiciones vigentes, en los comités y subcomités de los que el Órgano Interno de Control forme parte, e intervenir en los actos que se deriven de los mismos. Art. 17 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Ser parte de los comités y grupo de trabajo con la finalidad de transparentar y fortalecer las actividades de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.	70	18	0	88	Actas	Se ajustan metas programadas al número de sesiones.
10.- Atender las solicitudes de los diferentes órganos de la Auditoría Superior en los asuntos de su competencia. Art. 17 fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Brindar apoyo a las demás Unidades Administrativas de la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de coadyuvar en una cultura organizacional.	76	32	0	108	Oficios	Se ajustan metas programadas al número de solicitudes.
14.- Presentar a la Auditoría Superior los informes respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas, y en su caso, sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas. Art. 17 fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Dar a conocer las faltas por comisión de conductas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas	12	0	5	7	Oficios/ Resoluciones	Se ajustan metas programadas al número de sanciones aplicadas.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (15 de enero 2024)**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Periodo de actualización: enero-diciembre 2023.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	A Metas Estimadas	B Ampliación de Metas	C Reducción de Metas	D Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
15.- Ejercer en términos de ley, las atribuciones relacionadas con las declaraciones patrimonial y de interés de los servidores públicos de la Auditoría Superior. Art. 17 fracción XVII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Previa recepción y verificación del cumplimiento de presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los términos legales con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información, en su caso se dará inicio al Proceso de Responsabilidad Administrativa por la omisión, presentación extemporanea y/o por incongruencia en la evolución patrimonial.	384	55	0	439	Declaración patrimonial y de Conflicto de intereses	Se ajustan metas programadas al número de declaraciones y cambios de aviso de situación laboral recibidos.
16.- Las que contempla la Ley en materia de Responsabilidades Administrativas u otros ordenamientos legales aplicable. Art. 17 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Apegados a la Ley aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas se dará inicio a procedimientos de responsabilidad administrativa por la comisión de actos u omisiones presuntamente constitutivos de faltas.	12	0	1	11	Documentos diversos	Se ajustan metas programadas al número procedimientos iniciados.
18.- Acompañar a personal de la Dirección de Administración al momento que se levanten los inventarios de activos fijos de la Institución.	Verificar la existencia, estado que guardan, uso que se les da, entre otros.	1	0	1	0	Actas	